ECOS DEL DIA.

El misterio,—si es que alguno habia,—de los asuntos de la intendencia de Atacama, ha sido por fin alumbrado *a giorno*.

Nuestros lectores conocen ya la esposicion del señor Carrera Pinto, y han podido gastar al leerle el poco asombro que aun les quedaria disponible, tratándose de un acto de la actual administracion.

Es ese un documento que, por las circunstancias en que ha sido dado a luz, y por el carácter que investia hasta hace poco,—y que legalmente sigue invistiendo,—la persona que lo firma, basta para formar el proceso completo de los hombres de gobierno.

Todo debate sobre la intervencion oficial, —aun los debates que los escritores gobiernistas sostienen de mala fé y en puntos incidentales,—queda definitivamente cerrado.

¡Y de qué medios echa mano la intervencion!

Primero las cartas privadas del Presidente de la República; despues las cartas semi-oficiales; en seguida, los anuncios vagos y las amenazas encubiertas de destitucion; mas tarde, los bajos y repugnantes manejos para poner en pugna a los gobernadores con el intendente recalcitrante; mas tarde el llamado telegráfico y la intimacion esplícita del Presidente y del Ministro de lo Interior; y por último, el brusco nombramiento de un reemplazante, sin que preceda licencia ni destitucion del funcionario en ejercicio.

Y en el trascurso de ese largo y persistente tejido de intrigas, algunos detalles que abisman por su audacia y su desvergüenza.—Así, el Presidente de la República no tiene empacho para declarar que conoce el testo exacto de las cartas privadas escritas por el señor Carrera Pinto a sus amigos íntimos, y que tiene sobre la mesa la copia de los telegramas que les ha enviado.

El Presidente de la República, con un descaro que haria poco honor a un portero, no teme confesar que sus ajentes del correo y del telégrafo tienen las instrucciones necesarias para violar la correspondencia de sus adversarios políticos, y para enviarle copia testual de las cartas y telegramas que se cambian.

Hai tanto de monstruoso en todo esto, que aun el placer natural que siente el perseguidor de un gran criminal al sorprenderlo en flagrante delito y con las pruebas irrecusables del crímen, se encuentra dominado y turbado por el estupor que causa la magnitud del mismo crímen.

Porque, en realidad, por mui interesados que estemos nosotros en exhibir las pruebas de la intervencion oficial, no quisiéramos, por el honor de nuestro país, encontrarlas tales como las ofrece la esposicion pública y oficial del señor Carrera Pinto.

El señor Santa María, su administracion entera, queda pintada fotográficamente en este incidente deplorable. La intriga, el fraude, el crímen, la ilegalidad, hé ahí las únicas armas con que sabe batirse el Gobierno en favor de su bandera y del éxito.

*

Mas de una vez, cuando los diarios gobiernistas aseguraban, con la tranquila satisfaccion de quien posee la clave del secreto, que la separacion del señor Carrera Pinto tenia sus motivos de ser, les observábamos que si ellos conocian esos motivos hacian mui mal en ocultarlos, puesto que así daban caracteres de verdad a las apariencias que, todas ellas, condennaban al Gobierno.

Hoi queda por fin de manifiesto que el satisfecho sijilo de los escritores oficiosos no era la discrecion del que no quiere revelar un secreto, sino sencillamente,—como mui bien lo sospechaba todo el mundo,—el impotente silencio del que no sabe nada que decir. Razon sobrada para callar tenian los defensores obligados del Gobierno! Hai sucesos a traves de los cuales hasta los instrumentos mejor preparados para el servilismo y la abyeccion tienen que pasar como a lo largo de un cauce,—con los ojos vueltos y las narices tapadas!

Les pasa a los diaristas palaciegos lo que a los abogados de turno; suelen encontrarse en presencia de crímenes tales, que aun cuando su obligacion es defender al culpable, están ellos mismos tan penetrados de la maldad de su causa, que solo consiguen patentizar lo imposible de la defensa.

Ni se concibe tampoco, en el caso del intendente de Atacama, cómo podria ser defendido el Gobierno, cuando el primer culpable, el Presidente de la República, principia por confesar de plano su culpa. Es él quien escribe personalmente al señor Carrera Pinto incitándolo a la infraccion de las leyes y al atropello del derecho de los ciudadanos; es él quien intriga directamente para sublevar a los gobernadores de los departamentos en contra del intendente de la provincia, a fin de que le susciten obstáculos y tropiezos de todo jénero; es él, en fin, quien declara al mismo interesado, en son de amenaza, que tiene en su poder copias fieles de los telegramas y cartas privadas escritas por el señor Carrera Pinto a sus amigos.

Y en pos de la accion directa y personal del Presidente de la República, viene el llamado telegráfico del Ministro de lo Interior y su entrevista con el intendente amenazado,—entrevista que seria grotesta si no fuese verdaderamente repugnante.

Quedarán vibrando por mucho tiempo, como espresion típica del lamentable Ministro, aquellas palabras que al principio parecian invencion de la jente de buen humor, pero que han recibido ya la confirmacion oficial de su autenticidad:—«Sea usted hombre práctico; sea usted con nostros!»

Sea usted con nosotros!—Es imposible producir una fórmula mas descarada, mas grosera, mas imbécil, para declarar la existencia de la intervencion oficial. El infeliz Ministro no acierta a encontrar un paliativo, una insinuacion delicada, una de esas frases finas e intelijentes que disimulan la torpeza de un acto o de un propósito. Nada! el Ministro no halla a la mano sino la frase tosca y brutal que se le habria ocurrido a cualquier carretero: sea usted con nosotros, es decir, intervenga usted como nosotros.

Y como el intendente no se manifestó dispuesto a ser con ellos, esto es, como no dió promesa de robar rejistros, plajiar contribuyentes y falsificar actas y escrutinios, se le nombró inmediatamente un reemplazante, sin aguardar trámites de licencia, de renuncia ni de destitucion. Y todavía, para que quedase mas patente la voluntad del Gobierno, se buscó entre todos los intendentes de la República, como sucesor del señor Carrera Pinto, precisamente al que ha dado mas copiosas pruebas de que nunca se hace repetir dos veces la delicada y finísima insinuacion de—«sea usted con nosotros.»

Tal ha sido, en sus rasgos mas característicos, la historia de la separacion del señor Carrera Pinto.— El país sabrá recojerla como uno de los rasgos mas preciosos de la actual administracion.

TELEGRAMAS

CABLE SUB-MARINO

(Via Galveston).

(Servicio especial de *La Union.*)

Albany, New York, 20th.—A resolution was introduced in the State Senate, to-day, providing, that when in cases of tie-ups, there is danger of loss of life and property from the running of street-cars, the Companies so tied-up may refrain from operating on their lines, without forfeiting their charters.

New Orleans 21st.—At a meeting of the Chamber of Commerce last evening, it was resolved to co-operate with the Boards of Trade at St. Louis and Galveston, in an appeal for aid to the Steamship Lines running to the markets of countries South of the United States, and to unite with them in opposing all coercive measures.

The House Bill is now pending before Congress.

At a meeting of the Mexican Exchange, resolutions of the same character were passed.

Athens 21st.—Four steamers have been chartered to convey troops to Voloa, whence they will march to the front.

The soldiers are enthusiastic for war, and the semi-official papers are warlike in their utterance.

The greatest activity prevails in the Transport Department. A large supply of war material has been ordered to be sent to Thessaly with the promptest possible despatch.

Augusta, Galveston, 21st.—Two weeks ago the Executive Committee of the Knights of Labor presented a petition to the Presidents of the Cotton Mills Companies, setting forth certain concessions which they would like to have made, including the submission of charges to the Board, before the discharge of any Knights of Labor.

Also they ask for an advance of fifteen per cent on their wages.

There are eight mills here, employing about 3000 hands, mostly Knights of Labor.

The Presidents have to-day issued a circular, entirely ignoring the Knights of Labor, and in which they say: «We decline most «positively to recognize any outside interfe«rence.»

London, 21st.—Advices from Mandalay state that the British expedition against the Kachyen tribe, has been compelled to retreat.

The rebels in great force desperately attacked the British, driving them back.

Reinforcements have been ordered to advance from Mandalay.

The rebels captured the Meezandet police-station, bound the garrison with cords, and massacred twenty-three.

London, 21st.—A conflict on the Greek frontier is hourly expected.

Greece has assumed a very provoking attitude, which has had the effect of making the Turks furious.

New Orleans, 21st.—The Governor has issued a proclamation establishing a quarantine from and after May the tenth, on all vessels arriving at the Mississippi quarantine stations, from the intertropical, American, and West Indian ports.

Vienna, 21st.—Great distress prevails among the sufferers from the fire at Stry.

Numerous struggles for food, resulting in bloodshed, occurred.

———

(TRADUCCION.)

Albany (N. Y.) 20.—Hoi fué presentado al senado de este estado el proyecto de que cuando dejen de correr los carros y cuando la vida y la propiedad peligren a causa de correr dichos carros urbanos, las compañías podrán dejar paradas todas sus líneas sin tener que perder los derechos de sus concesiones.

Nueva Orleans, 21.—Anoche, en una reunion de la Cámara de Comercio, se resolvió unirse con las Cámaras de Comercio de San Luis y Galveston para pedir una subvencion para las líneas de vapores que navegan para los mercados de los paises al sur de E. E. U. U., y para oponerse a todas las medidas coercitivas.

El proyecto está actualmente sometido al Congreso.

En una reunion de la Bolsa de Méjico se adoptaron resoluciones parecidas.

Atenas, 21.—Se han fletado cuatro vapores para llevar tropas a Voloa, de donde marcharán a la frontera.

Los soldados claman con entusiasmo por la guerra, y el tono de los diarios semi-oficiales es mui belicoso.

En el departamento de trasportes reina la mayor actividad. Se ha decretado el envío de Tesalia de una gran cantidad de material de guerra, con toda la celeridad posible.

Augusta Galveston, 21.—Hacen dos semanas que el comité ejecutivo de los Caballeros del Trabajo presentó una solicitud a los presidentes de las compañías de fábricas de algodon, pidiendo ciertas concesiones y que se sometiese al Consejo Ejecutivo toda queja que hubiese contra un Caballero del Trabajo, antes de despedirlo. Tambien piden un aumento de 15% sobre sus sueldos.

En ésta hai ocho fábricas, las que emplean 3,000 operarios, siendo la mayor parte de ellos Caballeros del Trabajo.

Los presidentes repartieron hoi una circular desconociendo por completo a los Caballeros del Trabajo, y que dice: «nos negamos redondamente a reconocer una intervencion estraña.»

Lóndres, 21.— Noticias de Mandalay anuncian que ha tenido que batirse en retirada la espedicion británica contra la tribu de Kachyen.

Los rebeldes con grandes fuerzas atacaron con desesperacion a los ingleses, forzándolos a retirarse.

Se ha ordenado que los refuerzos avancen desde Mandalay.

Los rebeldes se apoderaron del cuartel de policía de Meczandet, amarraron la guarnicion con cuerdas y asesinaron a 23.

Lóndres, 21.—De un momento a otro se espera que estalle un conflicto en la frontera griega.

La Grecia ha asumido una actitud mui hostil, lo que ha enfurecido a los turcos.

Nueva Orleans, 21.—El gobernador ha publicado una proclama decretando una cuarentena desde el 10 de mayo en adelante para todos los buques que llegan al Mississippi y estaciones de cuarentena, de los puertos intertropicales americanos y de las Indias Occidentales.

Viena, 21.—Reina mucha pobreza entre las víctimas del incendio de Stry.

Ocurrieron muchísimas riñas para conseguir comestibles, llegando hasta derramarse sangre.

INTERIOR.

EL EX-GOBERNADOR de Chañaral

A SUS AMIGOS Y CORRELIJIONARIOS.

I.

Separado de un puesto público en el cual creo haber procedido con la legalidad, la honradez y el patriotismo que su desempeño exije, como lo atestiguan las manifestaciones de aprobacion y hasta de aplausos de mis superiores y de los habitantes de Chañaral, paréceme un estricto deber esplicar a mis amigos y correlijionarios, las razones de esa separacion que el señor Ministro, me decia, llevaria a cabo con sentimiento y sin motivo de queja alguna contra el funcionario y el hombre que solo tienen la desgracia de no pensar hoi como él en qué se yo qué cuestion personal que no ha entrado nunca en las instrucciones de mis superiores y que no puede entrar en la recta o imparcial aplicacion de las leyes.

No soi escritor ni estadista, aun cuando tenga convicciones arraigadas que han dirijido mi conducta durante mi corta vida, y no será por eso censurable que, sin arte, con llaneza, pero apoyado en los documentos que puedo exhibir, me concrete a probar a los amigos, que no he desmerecido su estimacion, y a los correlijionarios su confianza, por esta separacion no imprevista, ni inesplicable, como no lo es tampoco la de mi jefe inmediato, el señor Manuel Carrera Pinto.

Ignoro cual sea el tenor de las esplicaciones, que segun se dice, y yo lo creo, va a dar al público el señor Carrera Pinto; pero yo que vine llamado por una órden perentoria para asuntos del servicio, sin encontrar durante mas de una semana con quien hablar en el Ministerio sobre ello, y que habiendo dejado tras de mí intereses y sentimientos que solo se pueden posponer a un deber de disciplina, he de tornar pronto a mi hogar, dejo encargadas estas pocas líneas de esplicacion a un amigo que las publicará tan pronto como mi jefe inmediato y respetado amigo y correlijionario, el señor Carrera Pinto, haya publicado su manifiesto.

II.

Como funcionario, y cumpliendo mis obligaciones de tal que consisten principalmente en respetar y hacer respetar la lei y en servir los intereses de los habitantes del departamento, creí, durante mas de dos años, y creo todavía, puesto que centenares de vecinos así lo testificaron en solicitud elevada a S. E. el Presidente de la República, haber cumplido debidamente el honroso encargo que se me habia confiado.

Hé aquí el documento que lo prueba, el cual debe existir en el archivo de S. E. y cuyo testo dió a luz un diario de Copiapó el 4 de febrero del corriente año:

«Excmo. señor: los infrascritos, antiguos vecinos de Chañaral, tenemos el honor de dirijirnos respetuosamente a S. E. elevando al alto criterio de S. E. el conocimiento de que hace dos años, con aceptacion y simpatías jenerales, gobierna este departamento don Ruperto Alvarez.

Durante este lapso de tiempo, escelentísimo señor, y aun en las circunstancias especiales por que atraviesa la municipalidad de este departamento, el señor gobernador ha deplegado en todos los ramos del servicio público, una actividad y laboriosidad dignas de todo encomio. De ello dan testimonio las composturas de veredas, calles y caminos, la construccion de un cementerio municipal, una escuela en el Mineral de las Animas, y los dos edificios para escuelas públicas, que actualmente se construyen en este pueblo.

A escepcion de esta última obra, todos los demas trabajos se han verificado con el auxilio de los vecinos, lo cual, escelentísimo señor, da testimonio que el señor gobernador ha contado siempre con el apoyo del vecindario.

Nos hemos permitido, escelentísimo señor, hacer esta manifestacion, como una protesta de las aseveraciones que segun hemos sabido se han hecho llegar al conocimiento de S. E. por algunos individuos guiados sin duda, por móviles estraños y que en nuestro concepto, no desvirtúan la merecida estimacion a que se ha hecho acreedor nuestro actual gobernador por la laboriosidad, recto criterio y carácter conciliador que siempre ha observado en su administracion.

Por lo tanto, rogamos respetuosamente a V. E. se sirva aceptar esta esposicion y conservar en su puesto de gobernador, al señor Ruperto Alvarez. Es gracia, escelentísimo señor.»

Siguen los centenares de firmas, entre las cuales se encuentran casi todas las de los principales industriales, comerciantes y empleados públicos o particulares, sin faltar la de los mas honrados y trabajadores operarios del pueblo y asientos minerales de Chañaral.

III.

Si tenia la seguridad, como lo atestigua el documento anterior, de contar con la aprobacion de los vecinos cuyo gobierno me estaba confiado, no me asistia, a lo menos hasta el 3 de setiembre próximo pasado, la menor duda de que mi jefe inmediato, el intendente de Atacama, y el señor Ministro de lo Interior, quienes conocian todos mis actos, estaban satisfechos de mi conducta.

Hé aquí el documento que lo prueba, en cuanto al señor Ministro, aun haciendo en el significado de sus palabras, la rebaja que la cortesía escesiva del señor Balmaceda pudiera necesitar.

«Santiago, 3 de setiembre de 1885.—Señor Ruperto Alvarez.—Chañaral.—Mi querido gobernador: Hoi dejo el Ministerio de lo Interior. Durante mi permanencia en él, he tenido en usted a la vez que un cooperador activo y de buena voluntad, un buen amigo.

«Cuente siempre con toda la cordial y sincera amistad de su afectísimo amigo.—J. M. Balmaceda.»

IV.

No dudando de la aprobacion ministerial, no tenia motivo alguno para dudar de la del Presidente de la República, porque aun cuando habia recibido de él, ante de las elecciones de marzo, una recomendacion para apoyar la candidatura Manterola que fracasó, nunca llegó a mis oidos palabra o indicio de desaprobacion por una cosa que dependia de la voluntad y de la opinion de los electores y no de las mias.

Como en meses posteriores, se empezasen a desarrollar sucesos políticos que no modificaron ni podian modificar mis obligaciones de funcionario y mis opiniones de hombre cuando yo seguia mi conducta habitual, recibí un dia de enero, la siguiente carta de S. E:

«Señor N. Alvarez, gobernador de Chañaral.—Santiago, enero 1.° de 1885.—Mi apreciado gobernador: La minoría del Congreso, compuesta de elementos heterojéneos, se ha propuesto, a lo que parece, embarazar la discusion de la lei de contribuciones. Si tal cosa aconteciese, mi respeto a la Constitucion me obligaria a suspender los servicios públicos, aun cuando ello crease al país una situacion anárquica y rara, que menoscabaria, entre otras cosas, nuestro crédito en el esterior.

Para mayor vergüenza, las fracciones que forman la minoría acaban de constituir alianza con los clericales para darse así una fuerza popular de que carecian. Esta campaña, abierta en nombre de ambiciones burladas y que en el fondo importa una reaccion contra la doctrina liberal, no puede encontrar, como es lójico, simpatías en el Gobierno, ni ayuda y favor en la opinion pública.

Deseo conocer la situacion de aquel departamento, por el órgano de Vd., como tambien el juicio de Vd. espuesto sincera y lealmente. Vecinos de aquel lugar me aseguran, si no se equivocan mucho, que la opinion dominante es esencialmente liberal y ajena y opuesta a toda alianza que desmedre la influencia y seriedad de nuestros principios.

Tengo el gusto de suscribirme de Vd. atento y S. S.—Domingo Santa María.»

A esta carta contesté en los términos siguientes:

«Excmo. señor don Domingo Santa María.—Chañaral, enero 15 de 1886.—Señor de todo mi respeto: Tengo el honor de contestar su distinguida, fecha 1.° del corriente, y que solo recibí por vapor del 9.

Satisfaciendo los deseos que en ella S. E. me manifiesta, paso a darle mi opinion sobre la situacion política de este departamento, espresada ella con toda sinceridad y lealtad.

Como S. E. podria notarlo en las pasadas elecciones de senadores y diputados, la opinion dominante aquí es radical, mantenida por los vecinos mas influyentes del departamento y que trabajarán probablemente con éxito favorable.

La agrupacion liberal constituida en este pueblo, con escepcion de mui pocas personas, está compuesta de jente mui desprestijiada, lo cual ha dado orijen para que algunos liberales sérios y de influencia se hayan abstenido de tomar parte en sus trabajos con perjuicio de su mismo partido.

Esos individuos han asumido la representacion liberal a insinuacion de algunos caballeros de Santiago y no han hecho ningun misterio de las cartas que del señor Balmaceda recibian, una de las cuales se me dió a leer.

Creo que mientras no se dé la direccion de los trabajos a personas de mas representacion y prestijio, el triunfo será cada vez mas dudoso.

Por mi parte, interpretando, creo, fielmente los deseos de S. E., he guardado y guardaré la mas severa abstencion en la contienda política que se inicia, procurando ser siempre garantía para los partidos, sin intervenir en favor de ninguno de ellos.

Con sentimientos de distinguida consideracion, tengo el honor de suscribirme de S. E. atento servidor.—Ruperto Alvarez.»

S. E. el señor Santa María, se dignó contestarme en estos términos:

«Señor Ruperto Alvarez, gobernador de Chañaral.—Santiago, enero 20 de 1886.—Mui señor mio:—La lacónica carta de usted no corresponde al objeto que me propuse al escribir a usted.

No comprendo su carta, ni ménos la situacion que usted me describe.

Segun usted, todo el departamento es radical y la agrupacion liberal, con escepcion de unas pocas personas, está compuesta de jente mui desprestijiada.

Por lo que a usted toca, prescinde de toda accion política.

Como sé que esto último y lo primero no son cosas completamente exactas, pues otras son las informaciones que tengo de personas respetables; y como la carta de usted me deja ver que obedece usted a propósitos de otro jénero, no habré de ocultar a usted que la situacion de usted se hace de esta manera difícil y embarazosa en el puesto de confianza que usted desempeña.

Soi de usted su A. y S. S.—Domingo Santa María.»

Yo repliqué en esta forma:

«Chañaral, enero 31 de 1886.—Escelentísimo señor don Domingo Santa María.—Santiago.—Señor de todo mi respeto.—He tenido el honor de recibir la distinguida comunicacion de S. E., fecha 20 del corriente, que me apresuro a contestar para llevar al ánimo de S. E. la seguridad de mis anteriores aseveraciones, contenidas en mi última del 15.

Profundamente sensible me ha sido saber que por informaciones que S. E. ha recibido de personas respetables, mi opinion respecto a la situacion política de este departamento, espresada sincera y lealmente, no ha merecido la confianza de S. E; que mi carta última ha llevado a la mente de S. E. la idea de que he procedido obedeciendo a propósitos de otro jénero que talvez no hayan sido los que aconseja la satisfaccion franca de los deseos espresados por S. E. en la primera carta que he recibido.

Para servir a mi propia aspiracion y para afirmar mis anteriores ideas, no vacilaré en reiterar a S. E. la exactitud de mis afirmaciones, procediendo así con la misma sinceridad y honradez que siempre han acompañado los actos de mi vida pública y privada. Y, si para lograr mis propósitos, creyera yo necesario relacionar estas afirmaciones con los hechos últimamente desarrollados y que he conocido, ya por la prensa como por las relaciones con que cuento, ya por las últimas reuniones de personas influyentes como por la pasada contienda electoral, no vacilaria tampoco en llevarlas a su conocimiento.

Tanto mas fundada es para mí esa opinion, cuanto que en los dos años que sirvo esta administracion, he podido conocer a los vecinos mas o ménos influyentes y caracterizados que están afiliados en las diversas agrupaciones políticas y S. E., no dudo que por ese motivo verá afirmado mi aserto anterior, para no dar crédito a las afirmaciones que ha recibido; afirmaciones con las que quizas el elementos ménos prestijioso de la localidad ha sorprendido a las respetables personas que S. E. me espresa en la distinguida que contesto.

Por ahora solo me es dado y creo necesario esperar que S. E. adquiera el convencimiento de que al espresar mi opinion sobre la política de este departamento, que S. E. deseaba, procedí inspirado en el deber que me imponian la satisfaccion de S. E. y la mia propia.

Creo de mi deber manifestar a S. E. que públicamente se ha propalado en este pueblo con la llegada del convencional señor Lorca y por cartas del que aun no ha llegado señor Télleiz, que en breve seré separado y reemplazado por algnno de ellos en mi puesto de gobernador.

Por mi parte no he dado crédito a semejantes aseveraciones y permanezco tranquilo, puesto que tengo la conciencia de haber desempeñado a satisfaccion de la casi totalidad del departamento con rectitud y honradez los deberes de mi puesto de mandatario, y de haber merecido la confianza de S. E. durante mi administracion.

Por ese motivo quedé perseverando en esa creencia, a la que robustece aun mas la seguridad del carácter recto y justiciero de S. E. para seguir desempeñando en adelante como siempre, mis estrictos deberes de gobernador.

Con sentimientos de distinguida y respetuosa consideracion, quedo de S. E. atento y seguro servidor.—Ruperto Alvarez».

Poco despues y poco ántes de esta fecha se hicieron mas numerosos y mas estrepitosos los rumores de que los partidarios de la candidatura del señor Balmaceda pedian en Chañaral, y prometian en Santiago mi separacion; rumores que motivaron la espontánea manifestacion con que me honraran los vecinos del puerto y de los asientos minerales de Chañaral, y anteriormente copiada.

V.

El señor Ministro del Interior, en conferencia celebrada ayer 15, no me ha espresado cosa alguna de la cual se desprenda censura contra mis actos y mis palabras oficiales, aun cuando pudiera colejirse que todo, en la mente de él, tendia a hacerme sentir que, siendo yo radical y no estando mi partido con el Gobierno, es decir, con la candidatura del señor Balmaceda, debia yo renunciar, y en efecto me pidió mi renuncia.

Como era de mi honor y de mi deber, me negué a ello, declarándome, en seguida, el señor Ministro que iba a tener el sentimiento de separarme de la gobernacion de Chañaral.

Sin tiempo para redactar esmeradamente y consultar una esposicion que comentase estos documentos, yo que no quiero sino probar que no he faltado a las leyes del país y a las obligaciones de hombre y de ciudadano, pongo fin a esta esplicacion, lamentando venir ahora aprender que, para ser buen gobernador de un departamento en Chile, es preciso ser desconocedor de la Constitucion de la República y atropellador o usurpador de la opinion y del derecho de nuestro conciudadanos.

Cuando el 18 de marzo de 1885 me recomendaba S. E. el señor Santa María la candidatura de senador suplente por la provincie de Atacama, señor Manterola, agregaba estas testuales palabras:

«Préstele usted de preferencia toda ayuda y cooperacion. Creo que los amigos escucharán cualquiera insinuacion de parte de usted.

«En caso de cualquiera dificultad, póngase usted al habla con el mismo interesado;» yo creia que se habia sorprendido la buena fé y estraviado la honrada mano de S. E., pero ahora por esperiencia propia y despues de saber que no tengo mas culpa que no haberme declarado y no trabajar por la candidatura del señor Balmaceda, he comprendido que a las obligaciones y funciones legales de un gobernador, se cree en la Moneda, deben agregarse algunas otras particulares y personales, para cuyo cumplimiento es difícil llegue yo a adquirir las actitudes necesarias.

Hombre dedicado al trabajo y a la industria, volveré a la industria y al trabajo, adoctrinado por las palabras de mis jefes superiores que me enseñan a rebajar mucho del respeto con que yo estaba acostumbrado a mirar su persona y su autoridad.

Esto es cuanto tenia que decir a mis amigos y correlijionarios como esplicacion de haber sido separado de la gobernacion de Chañaral.—Santiago, abril 16 de 1886.

Ruperto Alvarez.

———

Nota.—Todas las cartas insertas arriba, están escritas por amanuenses, pero con la firma auténtica, respectivamente, del señor Balmaceda y del señor Santa María.

RELIJION.

LAS TRES HORAS

O LAS SIETE PALABRAS.

Esta tierna devocion que consagra el cristianismo a la contemplacion de las tres horas que estuvo pendiente del leño de la cruz Nuestro Divino Redentor, en cuyo sublime acto nos legó su última voluntad, rubricada con su preciosísima sangre, y por cuya razon se conoce con el nombre autonomástico de *Las Tres Horas* o de *Las Siete Palabras*, tuvo su orijen en Lima del modo siguiente:

Moraba en el siglo pasado en la capital del Perú, de donde era natural, el padre Alonso Mesía de la Compañía de Jesus, varon apostólico que dedicó la mayor parte de su vida a la práctica de varios ejercicios piadosos en beneficio de la salvacion de las almas. Convencido en su ajigantada carrera ascética de que no hai libro tan provechoso para el alma que quiere adelantar en el camino de la virtud como la meditacion al pié del Calvario, ideó y llevó a cabo la composicion de unas consideraciones sobre las *siete palabras* que pronunció el Redentor del mundo clavado en la cruz, con el objeto de que fueran hechas el Viérnes Santo de cada año en las *tres horas* de agonía que sufrió el Señor en aquel patíbulo infamante, desde las doce hasta las tres de la tarde, intitulando su breve pero proficuo trabajo: *Devocion a las tres horas de agonía de Nuestro Redentor Jesucristo. Modo práctico de contemplar las siete palabras que su Majestad habló, pendiente del santo árbol de la cruz.*

Su intento primordial no pudo ser mas modesto, por cuanto se limitó a asociarse unas cuantas personas devotas que, recojiéndose con él en la Escuela de Cristo, sita en la iglesia del Colejio Máximo de la Compañía de la ciudad de Los Reyes, tomaran parte en tan tierna devocion. Sentado en una silla, y sin aparato ni ostentacion alguna, a guisa de relijiosa práctica familiar, es como puso por obra sus afectuosos impulsos la vez primera de la celebracion de estos patéticos ejercicios; mas hubo de ser tal y tan grande el eco que tuvieron en toda la poblacion, que dentro de pocos años fué necesario subiera al púlpito, pues el templo, con no ser pequeño, se llenaba de inmenso concurso, y cabiendo, ni con mucho, éste en su circuito, hubo precision de aumentar semejante pasto espiritual, haciéndolo estensivo a las demas iglesias de Lima, en vista de que casi todas las parroquias y conventos solicitaban un padre de la Compañía que dirijiese tan santos ejercicios.

No habian trascurrido muchos años, cuando Lima era teatro pequeño para la celebracion de los mismos, difundiéndose su práctica por todo el Perú, Chile, Quito, Cartajena, Panamá, Méjico, etc.; y atravesando poco despues los mares, llegó a tomar puerto en España, radicándose primeramente en Andalucía, y mui especialmente en Cádiz, donde tuvo lugar cierto suceso, que referiré mas adelante, de mui pocas personas conocido.

En Cádiz y en Sevilla, donde he tenido ocasion de dirijir estos santos ejercicios, es práctica casi comun el atemperarse en un todo el predicador a la norma prescrita por su autor; pero en la córte de España, y en otros puntos de nuestra Península, suelen los oradores evanjélicos desentenderse por completo del citado texto, predicándolo todo de propia cosecha, si bien fundados en *Las siete palabras*; hai mas: el llamarse comunmente a esta devocion *tres horas*, en Andalucía responde fielmente a que ese espacio de tiempo es el que se consagra a semejante acto; en Madrid no suele adjudicársele tal denominacion, y está bien hecho, pues sé de un predicador, algo jerundio por cierto, que no há muchos años invirtió poco mas de *Hora y cuarto* a dicho propósito, así como sé de otro que, por el contrario, empleó con tal objeto *tres horas y media*.

Y que semejante abuso, tanto por defecto, cuanto por esceso, y por otras causas que omito, no es nuevo, se prueba con la siguientes palabras que se leen al frente de algunas ediciones de este precioso manual, hechas a fines del siglo pasado o principios del actual.

«Pero como los jenios de los hombres son diversos, y esta devocion se trasplanta a lugares y concursos que no han visto el modo con que se practica en Lima, se ha reconocido un inconveniente, y es que en las copias del librito de dichas *tres horas* introducen mucha variacion, y en el modo de hacer esta devocion hai tantas mutaciones, que apénas se conocen ser las *tres horas* que principiaron en Lima; y como el espacio es dilatado, por ser tres horas, lo hacen mui pesado por el modo con que lo practican, siendo así que el método que usó su autor, el P. Alonso Mesía, y que practican los jesuitas que lo han visto, es suavísimo, porque con la variedad de alternarse, ya leccion, ya rezo, ya meditacion, con instrumentos músicos, hace suavísimo el espacio de las tres horas que se emplean en este ejercicio,

Dicho queda, y ahora repito, que la estructura de esta devocion la constituyen las *Siete Palabras* que ha llegado a nuestro conocimiento dijo el Señor en la cruz. No quiere decir esto que fueran éstas las únicas que profiriera el Redentor del mundo en aquel sublime trance, como ni tampoco que pronunciara otras; pero lo cierto es que, conferidos entre sí los cuatro santos Evanjelistas al tratar de la Pasion y muerte de nuestro Divino Salvador, arrojan el continjente de *siete* elocuentes proposiciones sentadas por el Redentor del mundo en acto tan solemne, y cuya relacion es como sigue:

¡Padre, perdónalos, que no saben lo que se hacen! *(San Lucas.)*

Hoi serás conmigo en el paraiso. *(Id.)*

Mujer, hé ahí a tu hijo. Hé ahí a tu madre. *(San Juan.)*

¡Dios mio, Dios mio! ¿por qué me has desamparado? *(San Mateo y San Márcos.)*

Sed tengo. *(San Juan.)*

Todo se ha consumado. *(Id.)*

Padre, en tus manos encomiendo mi espíritu. *(San Lúcas.)*

Como no entra en mi cálculo hacer aquí una reseña biográfica del autor de este opúsculo, nada diré acerca de su vida ejemplar cuanto laboriosa; sin embargo, permítaseme que consigne aquí el elojio que mereció tan espiritual varon a un discreto, aun cuando iliterato, injenio de su tiempo (frai Francisco del Castillo, cognominado *El Ciego de la Merced*), quien compuso en honra del padre Alonso Mesía y de su instituto la redondilla siguiente:

«Cuando la Vírjen María
Al Niño Dios arrullaba,
La comunidad cantaba
Y el padre Alonso..... *mecia*».

Vengamos ya a tratar del punto que dejé pendiente arriba.

Dije como no habian trascurrido muchos años cuando Lima era teatro reducido para la celebracion de los ejercicios piadosos de que estamos tratando, y que, despues de estendidos éstos por la jeneralidad de las comarcas del Nuevo Mundo, surcaron los mares y tomaron asiento en nuestro suelo, arraigándose desde luego en Andalucía, y mui especialmente en Cádiz, donde tuvo lugar cierto suceso, de pocos conocido y por la jeneralidad de los escritores terjiversado, el cual, en puridad de verdad, pasó del modo siguiente:

Acostumbraban celebrar los hermanos de la Venerablo Orden Tercera de San Francisco de aquella ciudad en su capilla, conocida bajo la advocacion de Nuestra Señora de Loreto (hoi por tierra, merced a los desmanes de la revolucion setembrina), el ejercicio de *las tres horas*, ejecutando al clave (que entónces no existía aun el *piano*) el organista de dicha capilla, durante los intermedios de *palabra* a *palabra*, las improvisaciones que al efecto se le ocurrian. No debian de ser éstas mui oportunas, cuando en uno de los últimos años del siglo pasado acertó a hallarse por aquel tiempo en Cádiz, el inmortal Haydn, y a fuer de hombre piadoso, porque lo era a carta cabal, quiso presenciar semejante ceremonia en la referida capilla, saliendo, sí conmovido de la parte espiritual, disgustado en lo concerniente a la musical; y presa en aquel momento su corazon y su cerebro de la influencia que en todo su ser acababa de ejercer aquel drama tan patético y arrebatador, prometió a los hermanos que, tan luego como regresara a su patria y descansara unos dias, tomaria la pluma para dedicar a tan solemne devocion unas cuantas sonatas inspiradas en la sublimidad del testo, para que se ejecutaran al clave en sustitucion de improvisaciones que pudieran resultar ménos adecuadas a la grandiosidad de aquel acto. Cumplióla como lo ofreció (lo cual no es moneda corriente en todos los paises de este pícaro mundo sublunar), y allá por los años de 1785 remitió desde su patria el tal magnífico cuanto jeneralmente hoi conocido, oratorio de *Las Siete Palabras*, que lleva su nombre, consistente en una Introduccion, las Siete Palabras propiamente dichas y el Terremoto para la conclusion del ejercicio. Reunida la hermandad con el objeto de acordar cómo correspondería a tan preciado agasajo, resolvió enviar al autor un barril del vino jerezano mas esquisito que pudiera hallarse a la zason, como en efecto lo llevó a cabo. Salva el malhadado tonel la entónces interminable distancia que mediaba de España a Austria, y al llegar a hacer la visita al gran maestro, esclama éste en son de ofendido: «¿Qué es esto? ¿Me han tomado por un borracho?» Y llevando adelante su resentimiento, alza luego el derecho de propiedad, que, con su donativo, hubiera vinculado en cierto modo a la Orden Tercera de San Francisco de Cádiz, repartiendo copias con profusion por todos los ámbitos del mundo, haciendo estensivas al cuarteto de cuerda tan inspiradas melodías, y no sé si vivificándolas ademas con conceptos vocales.

Tal es la version que en mi juventud oí en mi patria, Cádiz, de boca de persona por todos conceptos autorizada, por lo que juzgo inexactos todos los datos de diverso jénero que acerca del particular han sentado los biógrafos franceses de Haydn, y que, copiados lijeramente y sin reserva por nuestros escritores, quienes pudiendo y debiendo beber el agua en la pureza de los manantiales, prefieren ir a beberla en el cieno de surtidores estranjeros, llenan la historia patria de paparruchas y patrañas de toda especie.

José María Sbarbi.

CRONICA.

TURNO JUDICIAL.

EN LO CIVIL.
Abogado—Don Mariano Egaña.
Procurador—Don Dionisio Fernandez G.
Receptor—Don Santiago 2.° Lemus.

EN LO CRIMINAL.
Abogado—Don Alberto Casanueva.
Procurador—Don Pedro R. Cubillos.
Receptor—Don Ignacio 2.° Prieto.

Turno médico.

Boticas—Para el primer cuartel, Cochrane, 224.
Para el segundo cuartel, Vicotria, 120.
Para el tercer cuartel, Merced, 225.
Para el cuarto cuartel, San José, 8 y 10.
Matronas—Para el Puerto, Elías, 33.
Para el Almendral, Retamo, 54.

Calendario.

Juéves, 22 de abril—(JUEVES SANTO,) santos Sótero y Cayo, mrs., san Teodoro, ob., y san Leonidas mr.

DR. VÍCTOR DELPIANOM.
Santiago. Delicias, 235 A. 392

G. S. YATES, **dentista.**
San Juan de Dios, núm. 49.
Horas de oficina: 8 a 10 y 12 a 4.
400

C. PRA ET CIE.
7—CALLE ESMERALDA—7.
Acabamos de recibir un nuevo surtido de mantos de espumilla y de cachemira.
Alfombras de pieles para iglesia.
C. Pra et Cie.
382

JOSÉ MIGUEL IRARRÁZAVAL,
Abogado.—Santiago, Monjitas, 67-C.
387

CARTAS POLÍTICAS
POR
X. X. X